



OF. ORD. D.E.: (N° digital en costado inferior izquierdo)

ANT.: Oficio Ord. N°488 de fecha 26 de octubre de 2021 que solicita ampliación de plazo para revisión de informe.

MAT.: Otorga plazo para el informe solicitado.

ANTOFAGASTA,

**A : SR. GONZALO BRAVO CIFUENTES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**DE : SR. RAMON GUAJARDO PERINES
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Junto con saludar cordialmente, y en relación a su solicitud contenida en el Ord. N°488/2021 individualizado en el ANT. del presente oficio, mediante la cual solicita ampliación de plazo para revisar el informe presentado por el Titular Empresa Eléctrica Angamos SpA, en el marco del procedimiento de revisión por artículo 25 quinquies de la Ley N°19.300 de la RCA N°290/2007, este servicio accede a lo solicitado, ampliando en plazo original en 10 días hábiles.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**RAMON GUAJARDO PERINES
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Distribución:

SEREMI de Medio Ambiente, Región de Antofagasta

Adj:

- Informe técnico revisión RCA por artículo 25 quinquies Ley N°19.300